

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA VIERNES 09 DE SETIEMBRE DEL 2022

Ica, siendo las 22:47 horas del día 09 de setiembre del 2022, bajo la presidencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Pedro Anicama Espinoza, Jorge Luis Huarcaya Rojas, Gustavo Cabrera Muñoz, Marina Fortunata Vásquez Rosales, Alberto Antonio Peña Medina, Carlos Aylas Salazar, Yoselyn Almeyda Vicerrel y Samuel Gazitua Segura y como soporte técnico el Trabajador Administrativo Luis Gustavo Miranda Silverio, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha. El señor decano saluda a los señores integrantes del consejo de facultad y después de la verificación del quorum de reglamento da inicio al Consejo de Facultad Extraordinario.

1.- GRADOS Y TITULOS.

TITULOS:

El señor Decano, consulta al señor Luis Miranda si hizo llegar los expedientes por aprobar a los señores miembros del Consejo de facultad para su respectiva revisión, así mismo solicita a los miembros del consejo de facultad que indiquen si hay alguna observación respecto a los **03 expediente** de Bachiller que solicita el Título Profesional de contador público en la modalidad de Actualización académica. **El señor decano**, Al no haber oposición solicita al señor **Luis Miranda** llevar a votación la aprobación o desaprobación de los **03 expediente** de Bachiller que solicita el Título Profesional de contador público en la modalidad de Actualización académica. Se lleva a votación, aprobándose por unanimidad con 5 votos de docentes y 3 votos de estudiantes, de la siguiente manera: Dr. Pedro Anicama Espinoza: **voto a favor**. Mag. Jorge Huarcaya Rojas: **voto a favor**. Dr. Gustavo Cabrera Muñoz: **voto a favor**. Mag. Marina Vazques Rosales: **voto a favor**. C.P.C. Alberto Peña Medina: **voto a favor**. Est. Carlos Aylas Salazar: **voto a favor**. Est. Liesel Prado Vallejos: **voto a favor**. Est. Samuel Gazitua Segura: **voto a favor**.

RELACION DE BACHILLERES QUE SOLICITAN EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE EXPEDIENTE
1	GARCIA ENCISO FATIMA MARIELA	1495
2	POLANCO JIMENEZ SABRINA ALEJANDRA	2097
3	PASCO CASTRO JAIR FERNANDO	2118

2.- OFICIO CIRCULAR N°076-VRAC-2022.

El señor Decano, indica que este documento emitido por el vicerectorado académico da a conocer el inicio del cronograma actividades de traslados internos y externos donde se remite toda la información respecto a este proceso, en tal sentido es necesario designar a una comisión la cual se encargara de dirigir dicho proceso. Se propone la comisión para el proceso de traslados internos y externos integrada por el docente Dr. Gustavo Augustin Cabrera Muñoz Director de la Escuela Académica de la Facultad de Contabilidad, la docente Dra. Carmen Lucia Alcira León Castañeda Directora de la Unidad del Departamento Académico y el docente C.P.C. Alberto Antonio Peña Medina, se solicita al señor **Luis Miranda** llevar a votación la aprobación o desaprobación de la propuesta. Se lleva a votación, aprobándose por unanimidad con 5 votos de docentes y 3 votos de estudiantes, de la siguiente manera: Dr. Pedro Anicama Espinoza: **voto a favor**. Mag. Jorge Huarcaya Rojas: **voto a favor**. Dr. Gustavo Cabrera Muñoz: **voto a favor**. Mag. Marina Vazques Rosales: **voto a favor**. C.P.C. Alberto Peña Medina: **voto a favor**. Est. Carlos Aylas Salazar: **voto a favor**. Est. Liesel Prado Vallejos: **voto a favor**. Est. Samuel Gazitua Segura: **voto a favor**.

3.- OFICIO N°016-UDA-FC-UNICA-2022.

El señor Decano, indica que este oficio trata sobre la distribución de la carga académica de docentes correspondiente al semestre académico 2022-I, solicitando al señor miranda visualizar en pantalla para que sea verificado por los integrantes del consejo de facultad. El señor Decano, después de la verificación solicito al honorable consejo de facultad aprobar o desaprobar lo solicitado por la Directora del Departamento Académico para que posterior a ello sea derivado a la dirección de la escuela profesional para la elaboración del horario correspondiente. El señor Decano, no habiendo más comentarios se solicita al señor **Luis Miranda** llevar a votación la aprobación o desaprobación de lo solicitado por la Directora del Departamento Académico respecto a la distribución de la carga académica de docentes correspondiente al semestre académico 2022-I. Se lleva a votación, aprobándose por unanimidad con 5 votos de docentes y 3 votos de estudiantes, de la siguiente manera: Dr. Pedro Anicama Espinoza: **voto a favor**. Mag. Jorge Huarcaya Rojas: **voto a favor**. Dr. Gustavo Cabrera Muñoz: **voto a favor**. Mag. Marina Vásquez Rosales: **voto a favor**. C.P.C. Alberto Peña Medina: **voto a favor**. Est. Carlos Aylas Salazar: **voto a favor**. Est. Liesel Prado Vallejos: **voto a favor**. Est. Samuel Gazitua Segura: **voto a favor**.

4.- R. R. N°4134-2022-R-UNICA/ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

El señor Decano, indica que este documento es solo para conocimiento y fines de cada uno de los integrantes del honorable consejo de facultad de la facultad de contabilidad, este documento va ser derivado a todos los docentes para que tengan de conocimiento el inicio y termino del cronograma de actividades académicas del semestre 2022-I, en ese sentido se hace de conocimiento para luego hacer de conocimiento de todos los docentes.

5.- OFICIO N°0349-DEP-FC-UNSLG-2022 - EXPEDIENTE N°2344.

El señor Decano, indica que el señor Juan Luis Montoya Ramos ciudadano envía un documento a la facultad de contabilidad, para que a través de su máximo órgano de gobierno emita una opinión respecto de su situación, primero indica que ha ingresado y para ello adjunta las pruebas, en este documento establece que el señor Juan Luis Montoya Ramos ingreso a la universidad en el año 2015-II y que por motivos ajenos a la responsabilidad de nuestra facultad no pudo obtener su constancia de ingreso, lo que el consulta es que si solicita esa constancia causaría algún inconveniente o problema a la facultad de contabilidad, este documento fue trasladado a la dirección de la escuela profesional y lo que manifiesta es que no ocasionaría ningún perjuicio a la facultad considerando que este ingreso no fue a través del tiempo desautorizado, es decir no existió una resolución que anulara el ingreso del señor Montoya, entonces lo que tiene que hacer el señor Montoya es que las autoridades de la universidad mas no de la facultad, evalúen su caso y si eso es procedente entregarle su constancia de ingreso después hacer su trámite pertinente para ser estudiante. Dicho trámite lo debe realizar a la universidad, lo que nosotros debemos decir es que ese ingreso nunca fue anulado, eso es lo único que hay y es lo único que como facultad podemos expresar. El interesado deberá demostrar a las autoridades de la universidad el por qué no pudo recoger su constancia de ingreso y por lo tanto la facultad no es la instancia para poder decidir si corresponde o no corresponde. El profesor Pedro Anicama, indica que este caso ya se vio en los primeros meses del año y el consejo de facultad lo rechazó, y de acuerdo a la ley universitaria en su artículo 67° respecto a las atribuciones del consejo de facultad y estatuto de la universidad aprobado con resolución N° 2731-2021 en su artículo 36° dice que las atribuciones del consejo de facultad son, ver la parte curricular, nombramiento, plan de estudio etc, etc y ver los problemas de los alumnos que pertenecen a la facultad, nosotros o mi opinión personal es que nosotros no podemos dar ninguna opinión por que el señor no es alumno de la universidad ni de la facultad. El señor Decano, refiere que el ingreso está demostrado y no existe ninguna resolución rectoral que anule su ingreso, hay que tener presente que la facultad de en ese tiempo aprobó en consejo de facultad la cantidad de estudiantes que deberían ingresar a la facultad de contabilidad, y el cómo no se matriculo esa vacante nunca fue anulada. El señor Decano, no quiero que ningún integrante del consejo de facultad se vea comprometido con situaciones que podrían generar controversias y nunca hemos impuesto hechos que puedan perjudicar a un integrante de la facultad. El profesor Gustavo Cabrera, propone sin ánimos de generar controversia que este expediente presentado por el ciudadano Juan Luis Montoya Ramos, para mejor resolver, derivemos el expediente a asesoría jurídica y con esa opinión lo resolvemos. El señor Decano, habiendo dos pedidos (1) que se derive a asesoría jurídica propuesto por el profesor Gustavo Cabrera y (2) que nunca más se agende en consejo el pedido del ciudadano Juan Luis Montoya Ramos solicita al señor Luis Miranda llevar a votación ambos pedidos. Se lleva a votación, de la siguiente manera: Dr. Pedro Anicama Espinoza: **desaprueba todo respecto a este punto en la agenda.** Mag. Jorge Huarcaya Rojas: **voto a favor del pedido (1).** Dr. Gustavo Cabrera Muñoz: **voto a favor del pedido (1).** Mag. Marina Vazques Rosales: **voto a favor del pedido (1).** C.P.C. Alberto Peña Medina: **voto a favor del pedido (1).** Est. Carlos Aylas Salazar: **voto a favor del pedido (1).** Est.

Samuel Gazitua Segura: **voto a favor del pedido (1)**. Se hace mención que la Est. Liesel Prado Vallejos se retiró por problemas de conexión, acordando por mayoría que se derive a la oficina de asesoría jurídica y que ellos nos orienten. Siendo las 23:55 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



DR. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA
DECANO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

LUIS GUSTAVO MIRANDA SILVERIO
TRABAJADOR ADMINISTRATIVO SOPORTE TECNICO